



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

AVISO A LOS USUARIOS EN GENERAL

San José de Cúcuta, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020).

Se informa a los usuarios que a partir del día **miércoles, 3 de junio de 2020**, se publicarán estados electrónicos conforme a las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556, a través de los cuales se exceptúan de la suspensión de términos judiciales en las siguientes actuaciones:

- 1- En primera y única instancia, la emisión de sentencias anticipadas, y las que deban proferirse por escrito, si ya está anunciado el sentido del fallo.**
- 2- El trámite y decisión de los recursos de apelación y queja interpuestos contra sentencias y autos, así como los recursos de súplica.**
- 3- El trámite y resolución de los recursos de apelación interpuestos contra autos y sentencias proferidas por autoridades administrativas que ejercen funciones jurisdiccionales.**
- 4- El levantamiento de medidas cautelares sujetas a registro.**
- 5- La liquidación de créditos.**
- 6- La terminación de procesos de ejecución por pago total de la obligación.**

Por lo anterior, se adjunta el link donde encontrará la publicación del estado Y los traslados correspondientes a liquidaciones de crédito:

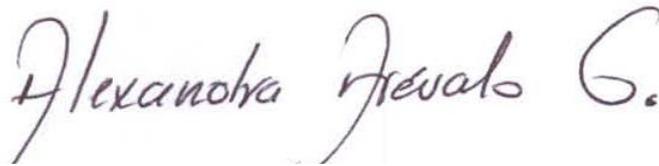
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-3-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-cucuta/2020n1>

Así mismo se les informa que los escritos o solicitudes relacionadas con las notificaciones efectuadas por estado electrónico, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al correo institucional del despacho, las cuales se enteran recibidas entre el horario de 7:00 am a 3:00 pm, establecido por el Acuerdo CSJNS2020-120 de 13 de marzo de 2020 por el Consejo Seccional de la Judicatura:

MANZANA G6 LOTE 11 ATALAYA 1 ETAPA
i03pgccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

j03pgccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este comunicado se publicará en el portal antes referido en la sección de "Avisos a las comunidades", en la página web de la rama judicial el cual corresponde al medio oficial, y en la entrada del despacho ubicada en la Mz G6 Lote 11 , Atalaya 1 etapa.



ALEXANDRA MARIA AREVALO GUERRERO
Juez